

SOL MELIA S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Sol Meliá comunica que con fecha 26 de agosto de 2009, la Agencia de Rating Moody's ha rebajado la calificación crediticia de Sol Meliá a Ba3.

Así mismo la Compañía informa que a partir de este momento Sol Meliá no contará con los servicios prestados por parte de Moody's.

El Consejo de Administración de Sol Meliá S.A., en su pasada reunión de día 06 de Agosto decidió poner fin a la relación contractual existente entre las dos compañías por los siguientes motivos:

1. La no existencia en el balance de la Compañía de instrumentos financieros sujetos a calificación crediticia
2. La ausencia de importancia de contar en estos momentos con la evaluación constante de una agencia de estas características dado el difícil acceso a los mercados financieros provocado por la inestable situación macroeconómica general.

En cualquier caso la calificación actual, Ba3 *negative outlook*, se será conservada en caso que la relación sea retomada en el futuro.

Departamento de Relaciones con Inversores
Sol Meliá S.A.